



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Miércoles, 10 de diciembre de 1980

Núm. 285

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 10.111

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 1.º del corriente mes, comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo del Ayuntamiento de Luna de fecha 25 de agosto del presente año, por el que se fija a los 65 años la edad de jubilación de dos plazas de auxiliares de Administración general; visto el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, artículos 29.1 y 38.2, así como los informes procedentes, ha resuelto el visado favorable de la modificación que se ha solicitado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1980.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

SECCION QUINTA

Núm. 10.113

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Impuesto sobre radicación del primer semestre de 1980

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto de radicación del primer semestre de 1980.

Plazos

Período voluntario: Hasta el 31 de diciembre de 1980.

Período de prórroga: Hasta el 15 de enero de 1981.

Período ejecutivo: Pasada esta última fecha incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100.

Lugar y horario de pago

En las Casas Consistoriales, de ocho treinta a trece treinta horas.

En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros si está en período voluntario.

Notas de interés

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la «carta de pago» le será diligenciada de «recibí» en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el 15 de diciembre no hayan recibido la documentación necesaria antedicha deben pasar por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar sus cuotas antes del 15 de enero de 1981, fin del período voluntario.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1980. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.112

Impuesto sobre radicación del segundo semestre de 1980

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de impuesto de radicación del segundo semestre de 1980.

Plazos

Período voluntario: Hasta el 15 de enero de 1981.

Período de prórroga: Hasta el 31 de enero de 1981.

Período ejecutivo: Pasada esta última fecha incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100.

Lugar y horario de pago

En las Casas Consistoriales, de ocho treinta a trece treinta horas.

En cualquier entidad bancaria o caja de ahorros si está en período voluntario.

Notas de interés

1.ª Para poder realizar el abono de estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la «carta de pago» le será diligenciada de «recibí» en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

2.ª Los contribuyentes que hasta el 15 de diciembre no hayan recibido la documentación necesaria antedicha deben pasar por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar sus cuotas antes del 15 de enero de 1981, fin del período voluntario.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1980. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.155

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1980, acordó prorrogar el plazo de información pública del proyecto de abastecimiento de aguas al barrio de Peñaflores hasta la hora de cierre del Registro general de esta Corporación del día 9 de diciembre en curso.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. P. S. M.: El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.018

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de octubre de 1980, ha abierto expediente contradictorio de ruina en averiguación del estado físico de la casa número 26 de la calle Boggiero, de esta ciudad.

Lo que se comunica a don Antonio Banzo Banzo, doña Antonia Serrano y demás ocupantes, si los hubiere, a fin de que en el plazo de diez días hábiles formulen ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estimen oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica.

Zaragoza a 21 de noviembre de 1980. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.023

Comisaría de Aguas del Ebro

La Cooperativa Ciudad del Transporte ha solicitado autorización para el vertido al río Gállego, en término de San Juan de Mozarrifar, paraje «Las Navas», de las aguas residuales procedentes de la nueva Ciudad del Transporte.

Está prevista la construcción de una estación depuradora, de acuerdo con la separata del proyecto de accesos, depuradora y emisario, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Patricio Iglesias Collado, con un volumen diario de aguas residuales de 160 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará el expediente y proyecto de manifiesto en esta Comisaría (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 10.124

Dirección General de Carreteras

C.E.A.T. DE ZARAGOZA

Convocatoria del Centro de Estudios y Apoyo Técnico de Zaragoza para el pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios de las fincas que en la relación adjunta se especifican, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura del CEAT de Zaragoza ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957, fijar las fecha y horas que se

relacionan para el pago de la expropiación, en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados y efectos consiguientes.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1980. El Jefe del CEAT, Luis Cariñena.

Relación que se cita

GELSA - ALFAJARIN

Municipio: Osera de Ebro. Fincas: 1, 2 y 4. Nombre y domicilio de los titulares: Don Máximo Abad Beltrán, doña Juliana Díez Arrizabalaga, doña Inés Mozota de Baya y doña Blanca-Luz Hualde de Mozota. Para notificaciones: Don José Clúa Valls, con domicilio en plaza del Castillo, 3, de Torres de Segre (Lérida). Condición: Propietarios. Fecha de pago: 19 de diciembre de 1980. Hora: A las doce.

Núm. 10.024

Magistratura de Trabajo número 2

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 8.431 de 1980, instados por Bernabé Gracia Buisán, contra Esperanza, María-Rosa, Nieves, Manuel, Juan, María-Pilar, Jaime, Ramón y Angel Jordana Yeregui y María-Luisa Yeregui Corsini, en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que con desestimación de la excepción de litis por pendencia interpuesta por los demandados Manuel, Juan y María-Pilar Jordana Yeregui, y estimando la demanda interpuesta por Bernabé Gracia Buisán, frente a María-Luisa Yeregui Corsini, Esperanza, Jaime, María-Rosa, Manuel, Nieves, Juan, María-Pilar, Angel y José-Ramón Jordana Yeregui, en reclamación de salarios, debo condenar y condeno a los demandados a que, conjunta y solidariamente, abonen al actor la suma de pesetas 60.000, por los conceptos expuestos en la demanda.

Notifíquese a las partes esta sentencia, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a María-Rosa Jordana Yeregui y José-Ramón Jordana Yeregui, en ignorado paradero,

se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.044

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 10.301 al 11 de 1980, instados por Inmaculada Orte Abad y diez más, contra «Aparacal», S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que debo de condenar y condeno a la parte demandada «Aparacal», S. L., a que abone a la actora Inmaculada Orte Abad la cantidad de 39.485 pesetas; a María-José González García, 11.238 pesetas; a Josefá Lomero Escuer, 18.519 pesetas; a María-Dolores Villafranca Enguita, 36.929 pesetas; a María-Pilar Enseñat Barcelona, 41.971 pesetas; a Raquel Bustrán Escuer, 18.519; a María-Isabel García González, 18.519 pesetas; a Josefa Enseñat García, 18.519 pesetas, y a María-Cruz Bona Antón, 11.238 pesetas, más el 10 por 100 de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Aparacal», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.034

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2, ejerciente, de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 10.220-23, seguidos a instancia de Claudelino Sardino Panero, María-Carmen Palacino Bonet, Jesús Lacleta Pablo y Natividad Neira Vicente, contra «Troquelados Preca», sociedad limitada, sobre cantidad, obra sentenciada de fecha 17 de noviembre de 1980 que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas formuladas por Claudelino Sardino Panero, María-Carmen Palacino Bonet, Jesús Lacleta Pablo y Natividad Neira Vicente, contra la empresa «Troquelados Preca», sociedad limitada, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a la empresa a que abone a los actores las sumas de: a Claudelino Sardino Panero, 170.842 pesetas; a María-Carmen Palacino Bonet, 173.004 pesetas; a Jesús Lacleta Pablo, 272.824 pesetas, y a Natividad Neira Vicente, 173.004 pesetas, más el 10 por ciento en concepto de mora.»

Y encontrándose la empresa demandada «Troquelados Preca», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.045

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 10.949-54 de 1980, instados por Francisco-Javier Sierra Porroche y otros, contra «Creaciones Don», S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a la parte demandada «Creaciones Don», S. L., a que abone a los actores: Señor Martín Bueno, 22.651 pesetas; señor Sierra Porroche, 88.219 pesetas; señorita Calvo Arruga, 18.164 pesetas; señor Sierra Sancho, 23.123; señor Ortiz Ortiz, 26.963 pesetas, y señorita Mainar Serrano, 20.019 pesetas, más el 10 por ciento de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Creaciones Don», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1980. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.131

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.409 de 1980, instados por Antonio Morales Gil, contra «Turiaso», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada «Turiaso», S. L., en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1980, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Turiaso», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 9.923. Pozuel de Ariza (1979)
- 9.930. Botorrita (1979)
- 9.962. Alcalá de Ebro
- 10.014. Cubel

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 9.959. Farlete

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 9.923. Pozuel de Ariza (1979)
- 9.930. Botorrita (1979)
- 9.962. Alcalá de Ebro
- 10.014. Cubel

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 9.923. Pozuel de Ariza
- 9.930. Botorrita (1979)
- 9.962. Alcalá de Ebro
- 9.992. Isuerre
- 10.014. Cubel

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

- 10.101. Alforque (núm. 1 de 1980)
- 10.106. Mozota
- 10.107. Figueruelas
- 10.145. Manchones
- 10.146. Pleitas

Expediente de habilitación de crédito

- 9.930. Botorrita
- 9.931. Acered
- 9.935. Quinto
- 9.936. Alcalá de Moncayo
- 9.964. Añón de Moncayo
- 9.966. Sos del Rey Católico
- 9.993. Luceni
- 9.994. Sástago (núm. 2)
- 10.013. Cubel

Expediente de modificación de crédito

- 9.926. Pinseque
- 9.927. Castejón de Valdejasa
- 9.960. Sobradiel
- 9.961. Monegrillo
- 9.968. Longares
- 9.969. Sierra de Luna
- 10.104. Cabañas de Ebro
- 10.143. La Joyosa
- 10.147. Luna

Expediente de suplemento de crédito

- 9.924. Berruenco
- 9.929. Chiprana
- 9.930. Botorrita
- 9.931. Acered
- 9.932. Las Cuerlas
- 9.933. Santed
- 9.935. Quinto
- 9.936. Alcalá de Moncayo
- 9.957. Torres de Berrellén (núm. 1 de 1980)
- 9.962. Alcalá de Ebro
- 9.964. Añón de Moncayo
- 9.966. Sos del Rey Católico
- 9.990. Gelsa (núm. 1 de 1980)
- 9.993. Luceni
- 9.994. Sástago (núm. 2)
- 9.995. Arándiga
- 10.013. Cubel
- 10.016. Epila (núm. 1 de 1980)
- 10.102. Sabiñán
- 10.103. Langa del Castillo
- 10.142. Vera de Moncayo
- 10.144. San Martín de la Virgen de Moncayo
- 10.149. Moros
- 10.150. La Almunia de Doña Godina (núm. 1 de 1980)
- 10.151. Tosos

Expediente de transferencia de crédito

- 9.924. Berruenco
- 9.935. Quinto
- 9.971. San Mateo de Gállego
- 9.972. Pina de Ebro

- 9.990. Gelsa (núm. 1 de 1980)
- 10.101. Alforque (núm. 1 de 1980)
- 10.103. Langa del Castillo
- 10.105. Sabiñán

Liquidación del presupuesto ordinario

- 9.992. Isuerre (1979)

Presupuesto ordinario

- 9.922. Pozuel de Ariza
- 9.934. Ainzón
- 9.970. Cabolafuente
- 9.992. Isuerre

Núm. 10.109

CABAÑAS DE EBRO

Acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 3 de septiembre de 1980, la enajenación, mediante subasta, de una parcela de 78.160 metros cuadrados, de los bienes de propios del municipio, en la partida «Los Prados», se hace pública la licitación, que se sujetará a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 5.080.400 pesetas, en alza.

Examen de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Fianzas: La provisional será de pesetas 111.206 y la definitiva el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si apareciere en éste con posterioridad.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se hará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para su presentación, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cabañas de Ebro a 28 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, núm. (o en representación de, con poder bastante, que acompaña), enterado del pliego de condiciones, lo acepta en todo su contenido y se compromete a la adquisición de la parcela número 165 del polígono 8 del Catastro parcelario de Cabañas de Ebro (Zaragoza), de propiedad municipal, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.108

LUCENI

«Tuberías y Prefabricados», S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de traviesas monoblock, en camino de las Viñas, sin número, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º cuarta de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de

algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles.

Luceni a 29 de noviembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.110

VELILLA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1980, acordó en principio desafectar del servicio público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios los sobrantes de la vía pública de las calles San Miguel, Los Huertos y José Antonio y que serán destinados a solares para edificar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Velilla de Ebro a 29 de noviembre de 1980. — El Alcalde, Fernando Tella.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.061

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín. Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 459 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "AEG Ibérica de Electricidad", contra don Joaquín Rayado Arbuniés, vecino de Tauste (General Mola, 3), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro lavadoras "AEG", nuevas, marcas "Favorit", dos modelo 140 y las otras dos modelo 143; en 45.000 pesetas.

2. Un congelador marca "Arctis", modelo 330-GS-Top, control de 330 litros; en 18.000 pesetas.

3. Dos frigoríficos marca "Santo", modelo 300-ED-N; en 24.000 pesetas.

Total, 87.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.068

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 623 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Zaragozana de Automoción", S. A., contra doña Pilar Gallástegui Anadón (paseo de la Constitución, núm. 10), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Renault 7-TL", matrícula Z-3074-G; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.072

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 476 de 1980, a instancia de la Procuradora señorita Cabeza, en representación de "Créditos Aragón", S. A., contra don Manuel Ortega Moreno y doña María-Adela Ubeda Moral, de esta vecindad (Nuestra Señora de la Cabeza, 11), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remte.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Renault 5", matrícula MU-8575-B; en 195.000 pesetas.

2. Piso quinto, letra C, en la quinta planta alzada de la casa número 11 de la calle Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, de Zaragoza, de

69'54 metros cuadrados y con una participación de 3'22 por 100. Linda: derecha entrando, con patio de luces; izquierda, calle de su situación; fondo, con otra casa del bloque, y frente, con caja del ascensor y piso D. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.378, finca 9.514, folio 148. Tasado en 1.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.056

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 2 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 804 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra "Compañía Aragonesa Financiera e Inmobiliaria", S. A.

Finca que sale a subasta:

27. Núm. 43. — Piso noveno, letra B, en la novena planta superior de la escalera izquierda, de unos 108'24 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación de 2'35 por 100. Inscrito al tomo 1.191, libro 550, folio 105, finca 19.543. Se valoró en la cantidad de 2.423.000 pesetas, y responde de 800.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y de la cantidad de 90.000 pesetas para costas y gastos. Dicho piso se halla sito en la plaza de San Miguel, núm. 2.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.063

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 725 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Zoilo-Joaquín Chueca Almenara, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Urbana sita en el barrio de Casetas, término municipal de Zaragoza, en el barrio de la Estación, señalada con el número 46. Tiene una extensión superficial de 4.090 metros cuadrados. Consta de una nave de unos 400 metros y otra de 600 metros cuadrados; unos almacenes o cobertizos, también de sólo planta baja, de 850 metros cuadrados; una casa para el guarda, de unos 40 metros cuadrados, de planta baja solamente, y de terreno o espacios libres que ocupan las restantes 2.200 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con camino; por la izquierda, con la parcela de terreno de la huerta de Casetas, de doña Eloísa Chueca; por el fondo, con finca de doña Concepción Valios, y por el frente, con el camino de Sobradiel. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.065

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 5 de 1980, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de "Usón", sociedad anónima, contra don Pablo

Ponce Resano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: 1. Un televisor marca "Vanguard", en color, modelo "Sena Eltra Electronic", de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. Un reloj de pared, de pesas, con carillón; en 35.000 pesetas.

3. Un aparato de aire acondicionado, marca "Edesa", de consola, con mueble estilo inglés; en 30.000 pesetas.

4. Un aparato de pie, con pantalla de tres bombillas pequeñas y una central grande, color niquelado; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.052

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo instados al número 814 de 1978 por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (que litiga con el beneficio legal de pobreza), contra don Alfonso Canfrán López, doña Teresa Gil Morón y don Pedro Canfrán Sotillo, que tuvieron sus domicilios los dos primeros en esta capital, en calle Marqués de la Cadena, número 1, y el tercero en Madrid (calle Antonio López, 164), actualmente todos ellos en ignorado paradero, ha recaído sentencia en el mentado procedimiento, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de mayo de 1979. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina y bajo la dirección del Letrado señor González, contra don Alfonso Canfrán López, doña Teresa Gil Morón y don Pedro Canfrán Sotillo, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados, don Alfonso Canfrán López, doña Teresa Gil Morón y don Pedro Canfrán Sotillo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de la cantidad de 162.765 pesetas de principal, intereses legales a razón del 5,50 por 100 anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías». (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.052

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.516 de 1979-C se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los que se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de marzo de 1980. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Al-Ko España», S. A., representada por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y dirigida por el Letrado don Miguel-Angel López Marco, contra «Caravanas Unión», S. A., declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate a los bienes propios de la ejecutada, «Caravanas Unión», S. A., y con producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Al-Ko España», S. A., de la cantidad de 352.822 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada. Dada la rebeldía de ésta, notifíquesele esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda». (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su notificación a la ejecutada, en situación de rebeldía, y dado su paradero desconocido, he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.133

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 1.403 de 1980-C, seguido a instancia de «Garniro», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Planificación, Ingeniería y Construcciones», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de diciembre, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco-Javier Gascón Martín (Coso, 62, noveno, Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

1. Un puente-grúa «GH», de 3 toneladas y 13'19 metros de luz, número de fabricación 39146; en 180.000 pesetas.

2. Un taladro de columna, «Erlo», TCA-50, número de fabricación 1177; en 80.000 pesetas.

3. Una máquina de soldar, semiautomática, «KD Gloos», GLC-454, número 2878-2463, y otra máquina de soldar, semiautomática, «KD Gloos», modelo GLC-358, número 3679-2824; en 100.000 pesetas.

4. Una tronadora de fricción, marca «Cutting», disco 600, modelo TD, número motor 85269; en 85.000 pesetas.

5. Un equipo de soldadura al arco, «KD 300», número fabricación 1452; en 13.000 pesetas.

6. Un equipo de soldadura al arco, «Gar 400-A»; en 15.000 pesetas.

7. Un equipo de soldadura al arco, «Gar 300-A»; en 12.000 pesetas.

8. Un compresor «Josval», modelo MCD-500, número fabricación 5479; en 18.000 pesetas.

9. Una máquina de oxicorte, a mano, «Quicky de Messer Grisheim»; en 21.000 pesetas.

10. Una máquina portátil, de esmerilar, «Peugeot», modelo DA-028010; en 7.000 pesetas.

11. Una máquina portátil, de esmerilar, «Peugeot», modelo DA-23030-XA, en 8.000 pesetas.

12. Una máquina portátil, de esmerilar, «Bosch», modelo 0621-322-048; en 8.000 pesetas.

13. Cuatro atornilladores eléctricos, «Bosch», referencia 1403; en 18.000 pesetas.

14. Dos taladros eléctricos, «Bosch», referencia 1122; en 5.000 pesetas.

15. Un taladro eléctrico, con pie, «Peugeot», modelo PE-32030; en pesetas 12.000.

16. Un compresor «Josval», portátil, de un solo pistón, sobre ruedas; en 7.000 pesetas.

17. Una mesa de dirección, de palisandro, de 1'90 x 0'89; en 14.000 pesetas.

18. Una mesa metálica, marca «Strafor», de 1'50 x 0'75; en 8.000 pesetas.

19. Una mesa metálica, marca «Strafor», de 1'10 x 0'65; en 7.000 pesetas.

20. Una mesa metálica, marca «Strafor», de 1'80 x 0'79; en 8.000 pesetas.

21. Un tablero de dibujo, marca «Unic», de 1'75 x 1, con tecnigrafo «Mutoh»; en 27.000 pesetas.

22. Un tablero de dibujo, marca «Soto», de 1'50 x 1, con paralex; en 6.000 pesetas.

23. Un archivo metálico, marca «Strafor», de 2 x 1 x 0'42; en 8.000 pesetas.

24. Un archivo para planos, de madera, marca «Soto», de 1'38 x 0'97 x 0'46; en 3.000 pesetas.

25. Dos sillones con patas, tapizados en skai color negro; en 2.000 pesetas.

26. Un sillón con ruedas, tapizado en skai color negro; en 1.500 pesetas.

27. Cuatro sillones bajos, tapizados en tela color azul; en 2.500 pesetas.

28. Tres sillas giratorias, con ruedas, tapizadas en tela color rojo; en 1.500 pesetas.

29. Un sillón giratorio, con ruedas, tapizado en tela color azul; en pesetas 800.

30. Una banqueta de dibujo, tapizada en skai color negro; en 1.200 pesetas.

31. Dos sillas tapizadas en tela de color rojo; en 600 pesetas.

32. Dos sillas tapizadas en tela de color azul; en 600 pesetas.

33. Una máquina de escribir, manual, marca «Royal», modelo 13-TD, en 6.000 pesetas.

Total, 675.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.098

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 166 de 1979, promovido a instancia del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes número VII «Acequia Cinco Villas», de Tauste, representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Julián Cortés Gordillo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta se depositará el importe de 19.000 pesetas, correspondiente al 10 por 100 del avalúo efectuado; el tipo de licitación, al tratarse de tercera subasta, no se hallará sujeto a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, en el barrio de Sancho-Abarca, término de Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta:

Tractor agrícola marca «Ebro», matrícula Z-6824-VE, y remolque agrícola de 5.000 kilos de carga, en buen estado, sin marca visible.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 10.099

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio ejecutivo número 140 de 1978, seguido a instancia de don Julio Castillo Bericat, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Miguel Gayán Andrés, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá

lugar en este Juzgado el día 23 de diciembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte será preciso consignar el importe de 24.800 pesetas, correspondiente al 10 por 100 del avalúo pericial de tales bienes; el tipo de licitación, por ser la tercera subasta, no se ajustará a tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del antedicho ejecutado, en el barrio de Santa Anastasia, término de Ejea, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca «Ebro», matrícula Z-9.877; un remolque agrícola, de cuatro ruedas, de 3.000 kilos de carga, y un cultivador de la casa «Evelio», de nueve brazos.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Núm. 10.004

JUZGADO NUM. 10. — BARCELONA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 10 de Barcelona;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.667 de 1980-V, de la entidad «Construcciones Electromecánicas Abril», S. A., representada por el Procurador don Arturo Cot Montserrat, ha recaído en el día de hoy la siguiente

«Providencia. — Barcelona a 18 de noviembre de 1980. — Por hecha la precedente ratificación se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Construcciones Electromecánicas Abril», S. A. Se acuerda queden intervenidas todas sus operaciones, a cuyo efecto se nombran interventores a los Profesores mercantiles don Salvador Guix Lamesa y don Luis Ramírez Feliú, y a la acreedora «Banco de Vizcaya», citándole de inmediata comparecencia ante este Juzgado para la aceptación y juramento del cargo, ejerciendo en tanto la intervención el proveyente. Comuníquese telegráficamente al Juzgado de primera instancia de Calatayud, a efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º párrafo sexto, de la Ley de Suspensiones de Pago, y demás procedentes, participándole los nombres de los interventores.

Se señala el plazo de treinta días para la presentación del balance definitivo, formado bajo la inspección de los interventores, señalándose a cada uno de éstos la retribución de 100 pesetas diarias.

Anótese la suspensión en el Registro especial de este Juzgado, en el de los demás de primera instancia de esta ciudad, en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona y en el Registro de la Propiedad de Ateca, librándose para ello las oportunas comunicaciones.

Extiéndase en los libros presentados la nota a que se refiere el artículo 3.º de la referida Ley, devolviéndose los luego a la suspensa a los fines previstos en el propio artículo.

Publíquese esta providencia en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Barcelona y de Zaragoza y en los

diarios «El Correo Catalán» y «Heraldo de Aragón».

Notifíquese este proveído al Ministerio fiscal y dése vista al señor Abogado del Estado a efectos del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Al otrosí, librese la certificación solicitada.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Francisco Talón Martínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 10 de los de esta capital; doy fe. — Francisco Talón Martínez. — Ante mí, Ramón Foncillas. (Rubricados).

En su virtud y para que tenga lugar la publicidad acordada, libro el presente, que firmo en Barcelona a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Francisco Talón. El Secretario, Ramón Foncillas.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.078

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 336 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de Eduardo Oronich Almacellas, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Francisco-Javier Munárriz Bermudo (avenida de Navarra, 14, sexto), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 226 y 255, correspondientes a los días 1.º de octubre y 4 de noviembre de 1980.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.090

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.122 de 1980 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 29 de noviembre de 1980. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de la misma, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Ricardo Miralles Porcar, como denunciado, cuyas circunstancias personales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ricardo Miralles Porcar, como autor res-

ponsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de 1.500 pesetas de multa, indemnización a María-Carmen Oliván Juan en la cantidad de 10.752, y al pago de las costas causadas en presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González. (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, Ricardo Miralles Porcar, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.137

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.789 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Leopoldo Clavel Pérez y Elena Pérez Absuara, como perjudicados, y a José Pérez Penades, como denunciado, que antes tuvieron su domicilio en la calle San Pablo, 104, tercero, y calle Baltasar Gracián, 5, de esta ciudad, respectivamente, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de diciembre, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.079

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de distrito de este Juzgado, en autos de juicio de cognición número 588 de 1980, seguidos a instancia de doña Celia Villar Berne, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Aser Calavia Giménez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por medio de la presente se emplaza al referido demandado don Aser Calavia Giménez a fin de que en término de seis días comparezca en autos, y, caso de comparecer, se le concederá el término de tres días más para contestar la demanda en forma, previniéndole que transcurrido dicho término sin verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado don Aser Calavia Giménez, actualmente en ignorado paradero, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de este Juzgado, en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.136

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 386 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Lain Corbás («Industrias Alacor»), representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Cándido Fernández Serrano, vecino de Argamasilla de Alba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Dos espejos de acero, marca «Mox», de 0'80 x 0'80 aproximadamente; tasados en 10.000 pesetas.

Un expositor de cristal, con tres cuerpitos, de 1'90 x 1'20; tasado en pesetas 16.000.

Un armario de baño, de tres puertas, metálico, con doble luna, de 0'60 x 0'40; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.082

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 465 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Prezar», S. L. (Procurador señor Gil Aznar), contra don Juan Hernando Molina, vecino de Valladolid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una cafetera marca «Cimbali», modelo H-15; tasada en 25.000 pesetas.

Una caja registradora, marca «Hugin», color azul; tasada en 20.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.083

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 611 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Clemente Polo («Cleyper», S. L.), representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Jaime Giné Sala y doña María-Luisa Sabata, vecinos de Berga (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una máquina registradora «Fotomatic»; tasada en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha máquina se encuentra en poder de los demandados y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.084

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 569 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Pilar Ros Lavín (Procurador señor Peiré Aguirre), contra doña María-Carmen León López, vecina de Los Palacios (Sevilla), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», con carro grande; tasada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Continental», de 40 espacios; tasada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», con carro normal; tasada en 9.000 pesetas.

Un televisor marca «Yonder», de 24 pulgadas, en blanco y negro; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada doña María-Carmen León López, vecina de Los Palacios (Sevilla), calle Romero de Manchón, núm. 24, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.088

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 368 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Osborne y Compañía», S. A. (Procurador señor Del Campo Ardid), contra don Francisco Acedo Cuevas, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una cafetera marca «Gaggia», de dos brazos; en 25.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, marca «Gaggia»; en 3.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Vanguard», de 25 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Coso, 157 (restaurante).

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.010

JUZGADO NUM. 4. — LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Cédula de citación**

En el juicio de faltas número 1.960 de 1979, que se sigue por daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia de Pablo Bolaños Marrero, contra José-Luis Nerín Sesé, que se encuentra domiciliado en Zaragoza, en paradero desconocido, se ha dictado con esta fecha providencia señalando el día 30 del próximo mes de enero de 1981, a las diez horas, para la celebración del citado juicio, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Espíritu Santo, núm. 35, principal (Palacio de Justicia), debiendo concurrir las partes con las pruebas de que intenten valerse y bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa de impedimento les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, a los efectos de citación de José-Luis Nerín Sesé, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.141

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO**Junta general extraordinaria**

Esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 19 de diciembre, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda, en el local del salón de Extensión Agraria.

Asuntos a tratar:

Acordar lo que proceda en relación al procedimiento y medidas que deben llevarse a efecto sobre recibos pendientes de cobro que se adeudan al Sindicato de Riegos, procedentes de repartos de alfarda, de jornales de regadores y otros.

Vera de Moncayo a 22 de noviembre de 1980. — El Presidente, Francisco Gil.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones